

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado del plan de estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				MONITOREO			SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora a implementar	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Fecha final implementación	Responsable	Justificación	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones		
Único	494	Pago devolución de aportes por desafiliación	Inscrito	Actualmente se solicita el documento "Fotocopia de la certificación bancaria de la cuenta activa del propietario vendedor, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados.	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2024	31/12/2024		Jefe Área de Servicio al Afiliado		Sí	20	Para la vigencia de 2024 se formuló y publicó la estrategia de racionalización de trámites en el sitio web de la Entidad y en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, la cual consiste en eliminar la exigencia de la certificación bancaria para los siguientes trámites: Pago devolución de aportes por desafiliación Pago de cesantías definitivas Retiro parcial de cesantías Pago devolución saldos cuenta individual. El Plan para la reducción de documentos se encuentra en desarrollo.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	SI. La OFCIN solicitó a OAPLA y ASERA los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2024, la cuales se encuentran registradas en la Suit V3 mediante los números 494, 498, 499 y 501 respectivamente.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?																				
Único	498	Pago de cesantías definitivas	Inscrito	Actualmente se solicita el documento "Fotocopia de la certificación bancaria de la cuenta activa del propietario vendedor, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados.	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2024	31/12/2024		Jefe Área de Servicio al Afiliado		Sí	20	Para la vigencia de 2024 se formuló y publicó la estrategia de racionalización de trámites en el sitio web de la Entidad y en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, la cual consiste en eliminar la exigencia de la certificación bancaria para los siguientes trámites: Pago devolución de aportes por desafiliación Pago de cesantías definitivas Retiro parcial de cesantías Pago devolución saldos cuenta individual. El Plan para la reducción de documentos se encuentra en desarrollo.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	SI. La OFCIN solicitó a OAPLA y ASERA los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2024, la cuales se encuentran registradas en la Suit V3 mediante los números 494, 498, 499 y 501 respectivamente.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?																				
Único	499	Retiro parcial de cesantías	Inscrito	Actualmente se solicita el documento "Fotocopia de la certificación bancaria de la cuenta activa del propietario vendedor, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados.	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2024	31/12/2024		Jefe Área de Servicio al Afiliado		Sí	20	Para la vigencia de 2024 se formuló y publicó la estrategia de racionalización de trámites en el sitio web de la Entidad y en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, la cual consiste en eliminar la exigencia de la certificación bancaria para los siguientes trámites: Pago devolución de aportes por desafiliación Pago de cesantías definitivas Retiro parcial de cesantías Pago devolución saldos cuenta individual. El Plan para la reducción de documentos se encuentra en desarrollo.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	SI. La OFCIN solicitó a OAPLA y ASERA los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2024, la cuales se encuentran registradas en la Suit V3 mediante los números 494, 498, 499 y 501 respectivamente.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?																				
Único	501	Pago devolución saldos cuenta individual.	Inscrito	Actualmente se solicita el documento "Fotocopia de la certificación bancaria de la cuenta activa del propietario vendedor, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses.	Reducción de documentos exigidos a los afiliados.	El afiliado no tendrá que aportar el documento físico. La Entidad proporcionará los mecanismos que permitan validar de forma electrónica o física.	Administrativa	Eliminación de documentos	01/02/2024	31/12/2024		Jefe Área de Servicio al Afiliado		Sí	20	Para la vigencia de 2024 se formuló y publicó la estrategia de racionalización de trámites en el sitio web de la Entidad y en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT, la cual consiste en eliminar la exigencia de la certificación bancaria para los siguientes trámites: Pago devolución de aportes por desafiliación Pago de cesantías definitivas Retiro parcial de cesantías Pago devolución saldos cuenta individual. El Plan para la reducción de documentos se encuentra en desarrollo.		Sí	Respondió	Pregunta	Observación
																			Sí	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	SI. La OFCIN solicitó a OAPLA y ASERA los soportes que dan cuenta de las actividades planteadas en el Plan de Trabajo frente a la Formulación de la Racionalización de Trámites 2024, la cuales se encuentran registradas en la Suit V3 mediante los números 494, 498, 499 y 501 respectivamente.
																			No	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	
																			No	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	
																			No	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	
																			No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	
No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?																				